

El modelo de alegación de excusa que se encuentra en la siguiente página, debe ser presentado personalmente ante la Junta Electoral de Zona de Córdoba:

C/ Isla Mallorca s/n Ciudad de la Justicia Planta Baja.

Anexo al Juzgado de Guardia.

Horario(ordinario y extraordinario):

Lunes a Viernes, de 10 a 13 y de 17 a 19 horas.

Sábados, de 10 a 13 horas.) -

Teléfono: 600 15 61 42.

o

a través del fax de la propia Junta Electoral de Zona de Córdoba :
957 00 24 87.

LEY ORG.REGIMEN ELECTORAL GENERAL. ART.27.1. Los Cargos de Presidente y Vocal de las Mesas Electorales SON OBLIGATORIOS.- ART. 27.3.- Los designados Presidente y Vocal disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona, causa JUSTIFICADA Y DOCUMENTADA que les impida la aceptación del cargo. La Junta resuelve sin ulterior recurso en el plazo de cinco días.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESCRITO: Se cumplimentará con letra clara todas las partes del escrito NO SOMBREADAS en especial los datos de nombramiento.- Todas las causas deben ser acreditadas documentalmente.- (Véase Instrucción 1/2018 de la J.E.Central BOE 19/03/2018) Junto al escrito NO se acompañará el original del nombramiento .-**OBLIGATORIAMENTE se consignará un número de teléfono de contacto para comunicarle la resolución de la Junta.- LAS PARTES SOMBREADAS LAS CUMPLIMENTARA ESTA JUNTA.**
El escrito podrá presentarse **personalmente** ante esta Junta Electoral; por **correo**; mediante **fax** al nº 957002487 \

ASUNTO: Escrito Alegación Excusa Miembro Mesa.

NUM. REGISTRO

Registro de presentación

DATOS PERSONALES: DNI N° :

NOMBRE :	APELLIDOS:			
DOMICILIO:				
TELEFONO:	FAX:	EMAIL:		
DATOS DEL NOMBRAMIENTO				
CARGO NOMBRADO	MUNICIPIO	DISTRITO	SECCIÓN	MESA

CAUSA QUE SE ALEGA POR EL QUE IMPOSIBILITA EL CARGO:

DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN QUE ACREDITAN DICHA CAUSA. **(OBLIGATORIO)**

1.-
2.-
3.-
4.-

Firma:

Fdo.: _____

ILTMO. SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE CÓRDOBA
Ciudad de la Justicia. C/ Isla Mallorca, s/nº. (JUNTO JUZGADO DE GUARDIA)

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL				
FECHA:		<input type="checkbox"/> ACEPTADA	<input type="checkbox"/> NO ACEPTADA	
DILIGENCIA: En la misma fecha, y siendo las horas, se notifica al interesado lo acordado por la Junta, por medio de llamada telefónica al número arriba indicado. Certifico.				